Corazon el S. fran.co ginete
saga sobre ensayl que se guarda
de las mismas para el fecho
se vuelva por los dichos señores
convenga

Comis.on
mismas

S. Juce el S. Cmo de Roca
S. Juce el S. Cmo de Tenca

conj. S.

Y el dicho S. pagan conviene de tan
ciudad de Ronda en la qual
de Genoa y ciudad en la
de Genoa y ciudad en la qual se deve
hacer

que se guarden

Y el señor ydalgo de Genoa que
hasta en cantidad de dos
en bolver el agua de Genoa y
mayordomos los pagaren el
de el dicho de Genoa y se

Poder
de la ciudad
a los señores
Rattones
para tomar
a censo xyd
dos para el
de vuestro.

Sea manifiesto a los muy leales Ciudad de Ronda el S. Rey
y sus dichas el muy de Ronda y quinientos e setenta y nueve
años que la casa [illegible] de la corte de esta ciudad fueron ayun
tados todos los Rattones señores mayor de Ronda segund acostumbran
es saber el muy Ill.e señor don Jorge Manrique corregidor de
esta ciudad e los señores Rattones pagan, ant.o Enriquez, Fr.co de
Torres, Ant.o de Ceman, don Luis de Tenca, don
Torres don Ant.o de Vera, don Alonso Lazaro, Fr.co de Ceman
Ant.o de Vera, don Ant.o Sarrin, Romano, Ant.o de Vera, Fran.co Gil
don Enriquez de Roca, Fr.co de Vera, Ant.o de Vera
Ant.o Enriquez, Fr.co de Baeza, Ortega de Avila
don Ant.o de Santa Cruz, Alonso de Cárdenas, Alejandro de Fr.co
Fran.co Hernandez, Fr.co de la Cerda, Fr.co de Arenalo
Pedro de Roca, Fr.co de Tenca, Juan de los Santos
los Romanos y Gonzalez, Sevilla, ajuntados, los dichos